



EXPEDIENTE: 07/2024

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA Y SUMINISTRO DE SEÑALES VIALES VERTICALES Y VINILOS PARA LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y APARCAMIENTOS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

El GERENTE de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA), de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 326 y apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y como órgano de contratación, en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de SAGULPA, de fecha 5 de julio de 2018 en relación con el expediente de referencia,

RESUELVE:

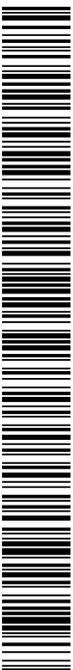
Que la **MESA DE CONTRATACIÓN** en la presente licitación estará compuesta por los siguientes miembros y quienes legalmente les sustituyan en caso de vacante, ausencia o enfermedad:

- Presidente: El Gerente de SAGULPA.
- Secretaria: La responsable de Asesoría Jurídica y de Contratación y secretaria del Consejo de Administración de SAGULPA.
- Vocales: La técnico jurídico de SAGULPA y el Responsable de Movilidad e Innovación.
- A criterio de la Presidencia de la Mesa, se podrá acordar la presencia, con voz y sin voto, de hasta dos asesores internos o externos a SAGULPA.

La Mesa se reunirá a efectos de calificación de documentación y propuesta de adjudicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**Isabel Martel Amador
Secretaria de la Mesa**



F006754a9f1c1100c7d07e80aeb50b06j

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sedelectronica.sagulpa.com/validacionDoc/?entidad=350163>